



VII LEGISLATURA NÚM. 117

22 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**7L/DI-0028** Con motivo del terremoto de Japón.

Página 1

**7L/DI-0029** Con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Página 2

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**7L/DI-0028** *Con motivo del terremoto de Japón.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, aprobó la Declaración Institucional con motivo del terremoto de Japón.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*Ante la gravedad de los hechos que están aconteciendo en Japón, que sitúan al país asiático en la peor crisis padecida desde la II Guerra Mundial, el Parlamento de Canarias expresa su más profunda solidaridad con el*

*Gobierno y pueblo nipón y reitera su convicción de que, con su proverbial laboriosidad y probado patriotismo, superará las consecuencias del terremoto más grave de cuantos se han registrado en el planeta, del tsunami que ha asolado gran parte de su litoral y del terrible riesgo de accidentes nucleares que afectan a algunas de sus centrales atómicas.*

*A nuestro pesar por las pérdidas de vidas humanas e inmensos daños materiales, aún por determinar, queremos unir nuestra confianza en los valores que le han convertido en la tercera economía mundial y que serán fundamentales para salir de las terribles circunstancias que hoy le afectan, y la cercanía y el afecto del pueblo canario y de esta institución que lo representa.*

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**7L/DI-0029 Con motivo del Día Internacional de la Mujer.****PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, aprobó la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

*En el año 1911 se celebró el primer Día Internacional de la Mujer y entonces las demandas fueron el derecho al voto, igualdad de oportunidades para ejercer cargos públicos y acceso al trabajo remunerado. Hoy, cien años después, muchas de aquellas reivindicaciones siguen estando vigentes. La ONU señala que este día se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia, que procediendo de distintos y alejados continentes unen sus fuerzas un día para reivindicar derechos como igualdad, justicia, paz y desarrollo.*

*Por ello, desde el Parlamento de Canarias entendemos que para que esto ocurra es imprescindible contar con todas las mujeres y hombres en todos los ámbitos.*

*Queremos que esta declaración trascienda de cualquier planteamiento ideológico, de circunstancias sociales y económicas, y también del marco temporal del propio mes de marzo porque debe ser una constante permanente que imprima su impronta y exigencia en todos los meses del año.*

*En estos momentos de cuestionamiento del Estado de Bienestar es más necesario que nunca que reflexionemos sobre la manera de conseguir un modelo social más igualitario, más productivo y eficiente, que conlleve la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres. Tenemos que tejer una nueva red de políticas sociales más acordes con la realidad de las mujeres en nuestra sociedad actual, y diseñar un nuevo catálogo de políticas públicas que generen más bienestar social y más empleo, que reduzcan los desequilibrios entre mujeres y hombres sin renunciar a la cohesión social.*

*Y podemos hacerlo con el aval y la confianza de haber alcanzado, como sociedad, las mayores cotas de igualdad –política, legislativa y social– de nuestra historia. Las leyes y los planes aprobados a lo largo de estos años en el ámbito estatal y en Canarias son, en sí mismos, instrumentos extraordinariamente valiosos y*

*positivos que nos permiten encarar el momento actual y el futuro en mejores condiciones que nunca.*

*Aprobamos en este Parlamento la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres cuyo objetivo es la consecución de la igualdad real y efectiva. De esta forma, se ha logrado el reconocimiento “formal” de la participación de las mujeres en igualdad en todos los ámbitos de nuestra sociedad pero a pesar de estos esfuerzos legislativos y políticos seguimos arrastrando algunos desequilibrios en la participación y en la toma de decisiones. Seguimos arrastrando diversas brechas de género en todo aquello que se refiere a la conciliación de la vida laboral y familiar y para superarlas se hace necesaria la participación de los hombres y que éstos colaboren también en su propio cambio, que comparten responsabilidades en el ámbito familiar en igualdad de condiciones con las mujeres.*

*Así pues, la corresponsabilidad en lo privado y el empoderamiento en lo público son los instrumentos que nos permitirán mover positivamente las estructuras sociales que aún persisten condicionadas por la mentalidad machista. Condicionantes que, lamentablemente, están impidiendo una evolución más rápida hacia una sociedad igualitaria en la que sea impensable e inadmisible la violencia de género.*

*Las mujeres son una parte imprescindible para que nuestra sociedad recupere su bienestar económico, político y social. Su incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones es fundamental para mejorar la calidad de nuestra productividad, y dotarnos de un crecimiento económico más eficiente y sostenible.*

*Para ello, es necesario seguir manteniendo las medidas de igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, en la equiparación salarial, en la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres. No es sólo una cuestión de justicia sino también de eficacia.*

*Olvidar el potencial de la incorporación laboral de las mujeres a un mercado de trabajo estable y de calidad es conducir las reformas emprendidas al fracaso más absoluto y a la ruptura de la cohesión social. Y no vamos a consentir que se aproveche esta nueva oportunidad de avanzar en igualdad. En torno a este 8 de marzo de 2011, desde el Parlamento de Canarias, queremos reconocer el valor de la lucha de las mujeres por la Igualdad a lo largo de la historia y hacer un llamamiento para trabajar solidariamente por una Canarias mejor, más justa y más igualitaria. Para ello, será imprescindible una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos.*

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.